



**OFERTA DE EMPLEO – CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS
MÚSICA DE CÁMARA (0593-050), PIANO (0593-059), PIANO APLICADO (0593-060),
VIOLA (0593-077) Y PIANISTA ACOMPAÑANTE (0594-423)**

Ante la necesidad de cubrir sustituciones por licencias y vacantes de las especialidades de Música de Cámara (0593-050), Piano (0593-059), Piano aplicado (0593-060), Viola (0593-077) del cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas en el Conservatorio Superior de Castilla y León (Salamanca) y de piano (0594-423) del cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, se informa públicamente que podrán acceder a dicha oferta tanto demandantes de empleo como trabajadores, presentando su inscripción en cualquiera de las oficinas de empleo de la Junta de Castilla y León **hasta el día 14 de octubre de 2021**.

Para inscribirse **como demandante de empleo/mejora de empleo en el ECYL** es necesario estar en posesión del Título Superior de Música en la especialidad correspondiente. La inscripción puede hacerse:

- a) Inscripción inicial, para las personas que solicitan la inscripción por primera vez, deben hacerlo de forma presencial, solicitando cita previa por teléfono o por correo electrónico (en el Anexo II se facilitan los números de teléfono y correos electrónicos corporativos de cada una de las oficinas de las provincias de Castilla y León). A esa cita deberán llevar todos los títulos y cursos que quieren que figuren en su demanda/mejora de empleo.
- b) Inscripción de aquellas personas que ya hubiesen estado inscritos con anterioridad. Podrán reactivar su demanda de empleo utilizando cualquiera de los siguientes medios:
 - A través de la oficina virtual, en la siguiente dirección:
<http://empleocastillayleon.jcyl.es/oficinavirtual>
 - Podrán inscribirse con certificado digital, DNI electrónico o PIN o formulario (formulario para los que lleven más de cinco años sin tarjeta o no han estado nunca inscritos)
 - Si han olvidado el PIN pueden recuperarlo desde la oficina virtual.
 - También pueden hacerlo por teléfono o correo electrónico. En el número de teléfono o en la dirección de correo electrónico corporativo de la oficina que le corresponda, Anexo II. Se aconseja una vez activada la demanda, solicitar cita previa para actualizar los títulos que se posean.

Para la atención presencial en su oficina de empleo necesitará cita previa. Puede solicitarla a través de la oficina virtual en el siguiente enlace: <http://empleocastillayleon.jcyl.es/oficinavirtual>

Los aspirantes que cumplan los requisitos serán convocados a las pruebas prácticas, cuyas características se especifican en el Anexo I. Su publicación se hará a través de la página web del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, y se celebrarán en el mismo centro los días:

- Música de Cámara (0593-050): 27 de octubre de 2021
- Piano (0593-059): 26 de octubre de 2021
- Piano aplicado (0593-060): 28 de octubre de 2021
- Viola (0593-077): 25 de octubre de 2021
- Piano (0594-423): 29 de octubre de 2021

Los seleccionados serán nombrados interinos del cuerpo de Catedráticos/Profesores de Música y Artes Escénicas, durante el periodo que dure la licencia de la persona a la que sustituyan y si es vacante por la jornada correspondiente, y como máximo hasta el 30 de junio de 2022.



ANEXO I
CUERPO: CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0593)
ESPECIALIDAD: MÚSICA DE CÁMARA (0593-050)
CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA

1ª Parte: Interpretación

Presentación de un programa de libre elección, de una duración aproximada de 60 minutos, integrado por, al menos, tres obras de diferentes estilos. El tribunal podrá solicitar la interpretación total o parcial de dicho programa. El aspirante aportará, en su caso, los instrumentistas necesarios para la interpretación de las obras.

Esta primera parte tendrá carácter eliminatorio

2ª Parte: Prueba de aptitud pedagógica.

Esta segunda prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, constará de una o dos clases prácticas.

CLASES PRÁCTICAS.

Impartición de una o dos clases a uno o dos grupos de cámara de Grado Superior que presentarán obras de diferentes estilos. La duración de la clase, o en su caso, de las clases, será determinada por el tribunal evaluador, que también tendrá la posibilidad de establecer un debate-entrevista con el aspirante sobre temas relacionados con la docencia de la asignatura de música de cámara.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN
MÚSICA DE CÁMARA (0593-050)

Ejercicio de interpretación

- Valoración de las dificultades técnicas y musicales del programa presentado por el candidato y adecuación a unas pruebas para un centro superior de estudios.
- Dominio de la técnica instrumental y solvencia en la interpretación del repertorio elegido.
- Conocimiento y aplicación de los distintos estilos interpretativos en función de las obras propuestas por el aspirante.
- Capacidad para unificar criterios interpretativos con diferentes instrumentistas y en diferentes estilos.
- Actitud y comportamiento camerístico, asumiendo los diferentes roles dentro del grupo de acuerdo con las necesidades de las obras.
- Atención adecuada al equilibrio sonoro, la afinación y el empaste del grupo.
- Utilización adecuada del fraseo, articulación, ornamentación, rubato, así como todos aquellos aspectos referentes al equilibrio sonoro y a las dinámicas en el repertorio que así lo demande.
- Capacidad de comunicación y proyección expresiva.
- Actitud del aspirante ante el público en su faceta de intérprete como instrumentista de cámara.

Impartición de dos clases prácticas

- Planificación del candidato al distribuir de manera adecuada el tiempo del que dispone para impartir la docencia al grupo.
- Capacidad del aspirante para transmitir al grupo de alumnos todos aquellos aspectos de carácter técnico e interpretativo de la obra u obras objeto de las clases.
- Acreditar la solvencia del aspirante en su tarea de detectar y corregir prácticas erróneas, tanto desde el punto de vista de la técnica como en aspectos de carácter estilístico e interpretativo.
- Capacidad para detectar problemas sonoros y de afinación del grupo y aplicación de técnicas de mejora.
- Actitud del candidato en su capacidad de comunicación con el grupo de alumnos.
- Dominio del lenguaje técnico y claridad en las propuestas de aprendizaje.
- Capacidad del aspirante para trabajar con diferentes agrupaciones camerísticas.



**CUERPO: CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0593)
ESPECIALIDAD: PIANO (0593-059)
CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA**

1ª Parte: Interpretación

Presentación de un programa de libre elección, de una duración aproximada de 60 minutos, integrado por, al menos, tres obras de diferentes estilos. El tribunal podrá solicitar la interpretación total o parcial de dicho programa.

Esta primera parte tendrá carácter eliminatorio

2ª Parte: Prueba de aptitud pedagógica.

Esta segunda prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, constará de una o dos clases prácticas.

CLASES PRÁCTICAS.

Impartición de una o dos clases a uno o dos alumnos de Estudios Superiores que presentarán obras de diferentes estilos. La duración de la primera clase tendrá un mínimo de 30 minutos.

La duración de la clase, o en su caso, de las clases, será determinada por el tribunal evaluador, que también tendrá la posibilidad de establecer un debate-entrevista con el aspirante sobre temas relacionados con la docencia de la asignatura de piano.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN. PIANO 0593-059

Ejercicio de interpretación

- Valoración del programa presentado por el candidato.
- Dominio de la técnica instrumental y solvencia en la interpretación del repertorio elegido.
- Conocimiento y aplicación de los distintos estilos interpretativos en función de las obras propuestas por el aspirante.
- Utilización adecuada del fraseo, articulación, ornamentación, así como todos aquellos aspectos referentes a dinámica en el repertorio que así lo demande.
- Actitud del aspirante ante el público en su faceta de intérprete como solista.

Impartición de la clase práctica

- Planificación del candidato al distribuir de manera adecuada el tiempo del que dispone para impartir la docencia al alumno.
- Capacidad del aspirante para transmitir al alumno todos aquellos aspectos de carácter técnico e interpretativo de la obra u obras objeto de la clase.
- Acreditada solvencia del aspirante en su tarea de detectar prácticas erróneas, tanto desde el punto de vista de la técnica como en aspectos de carácter estilístico e interpretativo.
- Actitud del candidato en su capacidad de comunicación con el alumno.



**CUERPO: CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0593)
ESPECIALIDAD: PIANO APLICADO (0593-060)
CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA**

1ª Parte

Presentación de un programa de un mínimo de 40 minutos de duración integrado por obras de al menos tres estilos diferentes. El tribunal podrá pedir la interpretación total o parcial de este programa.

Realización al piano de un esquema armónico dado, sobre el que se pedirá una improvisación en diferentes estilos.

Esta parte tendrá carácter eliminatorio.

2ª Parte

Análisis y lectura a primera vista al piano de una obra o fragmento propuesto por el tribunal.

Impartición de una clase práctica de la asignatura de Piano Complementario con una duración aproximada de 30 minutos.

Defensa de un proyecto pedagógico de la asignatura de Piano complementario en grado superior.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PIANO APLICADO (0593-060)

Interpretación al piano:

- Adecuación del programa a lo expresado en la convocatoria.
- Nivel técnico y musical en la interpretación.
- Fidelidad al texto y adecuación al estilo de las obras

Improvisación sobre un esquema armónico

- Dominio de la tonalidad, del pulso y del tempo en el desarrollo del esquema armónico y las improvisaciones.
- Dominio técnico y creatividad en las improvisaciones.
- Coherencia en el estilo de las improvisaciones.

Análisis y lectura a primera vista al piano

- Fidelidad al texto musical propuesto.
- Comprensión del contenido musical de la obra, así como de su estructura formal y armónica.
- Claridad en la explicación ante el tribunal de las cuestiones formales, armónicas, técnicas y estilísticas de la obra.

Clase práctica

- Nivel de conocimientos del aspirante.
- Aptitudes pedagógicas del mismo.
- Adaptación al nivel del alumno, comprensión de sus dificultades y destrezas.

Proyecto pedagógico

- Planteamiento adecuado del proyecto pedagógico de la asignatura.
- Estratificación correcta de los objetivos y contenidos para cada curso y especialidad.
- Claridad en su exposición ante el tribunal.
- Adaptación del proyecto pedagógico al alumnado de un centro superior y a los estudios que se ofertan en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.



**CUERPO: CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0593)
ESPECIALIDAD: VIOLA (0593-077)**

CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA

1ª Parte: Interpretación

Presentación de un programa de libre elección, de una duración aproximada de 30 minutos, integrado por, al menos, tres obras de diferentes estilos. El tribunal podrá solicitar la interpretación total o parcial de dicho programa. El aspirante aportará, en su caso, el instrumentista acompañante.

Esta primera parte tendrá carácter eliminatorio

2ª Parte: Prueba de aptitud pedagógica.

Esta segunda prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, constará de una clase práctica.

CLASE PRÁCTICA.

Impartición de una clase práctica a un estudiante de Grado Superior, con una duración de 30 minutos. El tribunal evaluador, también tendrá la posibilidad de abrir un debate-entrevista con el aspirante sobre temas relacionados con la docencia de la asignatura de Viola.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN. VIOLA (0593-077)

Ejercicio de interpretación

- Valoración del programa presentado por el candidato.
- Dominio de la técnica instrumental y solvencia en la interpretación del repertorio elegido.
- Conocimiento y aplicación de los distintos estilos interpretativos en función de las obras propuestas por el aspirante.
- Utilización adecuada del fraseo, articulación, ornamentación, así como todos aquellos aspectos referentes a dinámica en el repertorio que así lo demande.
- Actitud del aspirante ante el público en su faceta de intérprete como solista.

Impartición de la clase práctica

- Planificación del candidato al distribuir de manera adecuada el tiempo del que dispone para impartir la docencia al alumno.
- Capacidad del aspirante para transmitir al alumno todos aquellos aspectos de carácter técnico e interpretativo de la obra u obras objeto de la clase.
- Acreditada solvencia del aspirante en su tarea de detectar prácticas erróneas, tanto desde el punto de vista de la técnica como en aspectos de carácter estilístico e interpretativo.
- Actitud del candidato en su capacidad de comunicación con el alumno.



**CUERPO: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (0594)
ESPECIALIDAD: PIANISTA ACOMPAÑANTE (0593-423)
CONTENIDO DE LA PRUEBA PRÁCTICA**

1ª Parte: Interpretación

Presentación de un programa de 30 minutos integrado por obras a dúo de dos o más estilos diferentes. El candidato deberá aportar su instrumentista, quedando excluida la posibilidad de cantante.

El tribunal podrá solicitar la interpretación total o parcial de dicho programa pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario.

Esta primera parte tendrá carácter eliminatorio.

2ª Parte: Prueba de aptitud pedagógica.

Esta segunda prueba, que tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del candidato y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente, constará de una o dos clases prácticas.

CLASES PRÁCTICAS

El aspirante dispondrá de 45 minutos para preparar las partituras elegidas por el tribunal. A continuación, y ante dicho tribunal, realizará el montaje de las obras con los estudiantes seleccionados por el centro.

La duración de esta clase tendrá un mínimo de 30 minutos. El tribunal evaluador determinará la necesidad de realización de otra clase y también tendrá la posibilidad de establecer un debate-entrevista con el aspirante sobre temas relacionados con la docencia de la asignatura.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN. PIANISTA ACOMPAÑANTE (0594-423)

Ejercicio de interpretación

- Valoración del programa presentado por el aspirante y adecuación de éste al nivel de estudios impartido en el centro.
- Dominio de la técnica instrumental y solvencia en la interpretación del repertorio elegido.
- Conocimiento y aplicación de los distintos estilos interpretativos en función de las obras propuestas por el aspirante.
- Utilización adecuada del fraseo, articulación, ornamentación, así como todos aquellos aspectos referentes a dinámica en el repertorio.
- Actitud del aspirante ante el público en su faceta de acompañante / intérprete de música de cámara.

Impartición de las clases prácticas

- Capacidad de preparación rápida en el montaje y resolución de la/s obra/s propuesta por el tribunal.
- Planificación del aspirante en la distribución del tiempo del que dispone para impartir la docencia al alumno con el material propuesto.
- Capacidad del aspirante para transmitir al estudiante todos aquellos aspectos de carácter técnico e interpretativo de la obra u obras objeto de la clase.
- Solvencia del aspirante en su tarea de detectar prácticas erróneas, tanto desde el punto de vista de la técnica como en aspectos de carácter estilístico e interpretativo.
- Actitud del candidato en su capacidad de comunicación con el estudiante.
- Claridad y solvencia en la argumentación y justificación de las respuestas dadas por el aspirante en el posible debate entablado con el tribunal tras la segunda clase práctica.



**ANEXO II
OFICINAS ECYL CASTILLA Y LEÓN**

OFICINA DE EMPLEO	TELEFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRONICO
O.E. ARENAS DE SAN PEDRO	920370071	C/ JOSE GOCHICOA S/N	ecylarenas@jcyL.es
O.E. AREVALO	920300098	C/ SANTA CATALINA 2	ecylarevalo@jcyL.es
O.E. AVILA-CAPITAL	920226178 920226508	C. STO. TOMÁS 2	ecylavila@jcyL.es
O.E. PIEDRAHITA	920360045	C/ PATIO DE ARMAS S/N	ecylpedrahit@jcyL.es
O.E. EL TIEMBLO	918625260	PZ DE LA VILLA 27	ecyltiemblo@jcyL.es
O.E. ARANDA DE DUERO	947503818 947546203	C/ SAN ESTEBAN 10	ecylaranda@jcyL.es
O.E. BRIVIESCA	947590022	C/ JOAQUÍN COSTA, 21	ecylbriviesca@jcyL.es
O.E. BURGOS-CALZADAS	947278454 947278455	C/ CALZADAS, 36	ecylcalzadas@jcyL.es
O.E. BURGOS-CAPISCOL	947225281	C/ REAL, 7	ecylcapiscol@jcyL.es
O.E. BURGOS-INFANTAS	947264462	C/ INFANTAS, 10	ecylinfantas@jcyL.es
O.E. MIRANDA DE EBRO	947320408	C/ TORRE DE MIRANDA, 5-E	ecylmiranda@jcyL.es
O.E. SALAS DE LOS INFANTES	947380884	PALACIOS, 37 - 1º C	ecylsalas@jcyL.es
O.E. VILLARCAYO	947131053	C/ SIGIFREDO ALBAJARA, 22	ecylvillarcayo@jcyL.es
O.E. ASTORGA	987616102	C/ JUEGO DE CAÑAS, 5	ecylastorga@jcyL.es
O.E. LA BAÑEZA	987750975	C/ ODÓN ALONSO, 16	ecylbaneza@jcyL.es
O.E. BEMBIBRE	987550669	C/ VEREMUNDO NÚÑEZ, 15	ecylbembibre@jcyL.es
O.E. CISTIerna	987297800 (Extensión 832445 /832448);	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, S/N	ecylcistierna@jcyL.es
O.E. FABERO	987550669	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 4	ecylfabero@jcyL.es
O.E. LEON - CENTRO	987249530	AV. ASTURIAS Nº 4-2ª PLANTA	ecylramonycajal@jcyL.es
O.E. LEON II - SERNA	987215200	C/ CIUDAD DE PUEBLA, 3	ecylleondos@jcyL.es
O.E. PONFERRADA	987410859	LAS HORTENSIAS, S/N	ecylponferrada@jcyL.es
O.E. VALENCIA DE DON JUAN	987750975	C/ JOAN MIRÓ, 4	ecylvaldejuan@jcyL.es
O.E. VILLABLINO	987471566	C/ LIBERTAD, 2	ecylvillablino@jcyL.es
O.E. AGUILAR DE CAMPOO	979122176	C/ MARQUÉS DE AGUILAR, 8-BJ	ecylaguilar@jcyL.es
O.E. VENTA DE BAÑOS	979770199	AVDA. PRIMERO DE JUNIO, 30	ecylventa@jcyL.es
O.E. CARRION DE LOS CONDES	979880298	C/ PIÑA BLASCO, 33	ecylcarrion@jcyL.es



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

O.E. GUARDO	979850077	C/ SANTA BÁRBARA, 21	ecylguardo@jcy.es
O.E. PALENCIA-CAPITAL	979745323	CL. LAS MONJAS, 13	ecylpalencia@jcy.es
O.E. BEJAR	923402479	CTRA. SALAMANCA-CÁCERES, 11	ecylbejar@jcy.es
O.E. CIUDAD RODRIGO	923460545	PZ HERRASTI 1	ecylciudadrodrigo@jcy.es
O.E. GUIJUELO	923580028	CTRA. DEL GUIJO, 11-13	ecylguijuelo@jcy.es
O.E. PEÑARANDA DE BRACAMONTE	923540890	C/CARLOS I, 23	ecylpenaranda@jcy.es
O.E. SALAMANCA-SAN JOSE	923216709	C/ HILARIO DE GOYENECHEA 2	ecylsanjose@jcy.es
O.E. SALAMANCA-SAN QUINTIN	923267061 923264958	C/ CALATAÑAZOR 5	ecylsanquintin@jcy.es
O.E. VITIGUDINO	923500774	C/ EL PARQUE 11	ecylvitigudino@jcy.es
O.E. CUELLAR	921140658	C/ MAGDALENA 2	ecylcuellar@jcy.es
O.E. SEGOVIA	921425261	AVDA. VIA ROMA 41-43	ecylsegovia@jcy.es
O.E. ALMAZAN	975318082 975318083	C/ RONDA S. FRANCISCO 24	ecylalmazan@jcy.es
O.E. BURGO DE OSMÁ	975340302	AV/ JUAN CARLOS I 6	ecylburgosma@jcy.es
O.E. SORIA	975222150	C/ ADUANA VIEJA, 8	ecylempleosoria@jcy.es
O.E. ISCAR	983611747	ANTERO GARCÍA, 3 47420	ecyliscar@jcy.es
O.E. MEDINA DEL CAMPO	983801495	PZA. DE MONTMORILLON, 2	ecylmedina@jcy.es
O.E. MEDINA DE RIOSECO	983700989	AV. DE LA GUARDIA CIVIL 4	ecylrioseco@jcy.es
O.E. PEÑAFIEL	983878187	C/ PARQUE DE LA JUDERÍA 2	ecylpenafiel@jcy.es
O.E. TORDESILLAS	983770471	C/ SAN PEDRO 25	ecyltordesillas@jcy.es
O.E. VALLADOLID-SAN PABLO	983259854	C/ CADENAS DE SAN GREGORIO, 6	ecylcadenas@jcy.es
O.E. VALLADOLID-VILLABAÑEZ	983396188	C/ VILLABAÑEZ 26	ecylvillabanez@jcy.es
O.E. VALLADOLID-PONIENTE	983341213	PLAZA PONIENTE Nº 1	ecylponiente@jcy.es
O.E. VALLADOLID-ZORRILLA	983224534	DOMINGO MARTINEZ 7-9	ecylpaseozorrilla@jcy.es
O.E. VILLALON DE CAMPOS	983740289	C/ QUEVEDO, 10	ecylvillalon@jcy.es
O.E. BENAVENTE	980631689	AVDA/ LEÓN 14	ecylbenavente@jcy.es
O.E. PUEBLA DE SANABRIA	980620126	C/ CANDANEDO 13	ecylpueblasa@jcy.es
O.E. TORO	980690671	C/ CONCEPCION 3	ecyltoro@jcy.es
O.E. ZAMORA	980521582	CL DOCTOR FLEMING, 6-8	ecyldoctorfleming@jcy.es

Salamanca, 4 de octubre de 2021